

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS SECTORIALES Y
ESPECIALES
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO
PRODUCTIVO
SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO PRODUCTIVO
MINISTERIO DE ECONOMÍA

PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL RÉGIMEN NACIONAL DE VENTANILLA
ÚNICA DE COMERCIO EXTERIOR ARGENTINO (VUCEA) - PRÉSTAMO BID 3869/OC-
AR

MANIFESTACIÓN DE INTERÉS - Proceso SEPA VUCE-559-SBC-CF Contratación de Servicios de Servicios de Consultoría informática y desarrollo de software para el Registro Nacional de Precursores Químicos

El Ministerio de Economía de la Nación, ha recibido un financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar el costo del Programa de Implementación del Régimen Nacional de Ventanilla Única de Comercio Exterior Argentino VUCE, y se propone utilizar parte de los fondos de este financiamiento para efectuar los pagos bajo el Contrato de Préstamo BID 3869/OC-AR, a través de la Secretaría de Comercio y la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales de la Subsecretaría de Gestión Administrativa de Industria y Desarrollo Productivo de la Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo, ambas del Ministerio de Economía, para ejecutar los Servicios de Consultoría informática y desarrollo de software para el Registro Nacional de Precursores Químicos.

La VUCE invita a firmas consultoras (incluyendo firmas privadas, universidades, organizaciones no gubernamentales, entre otras) a expresar su interés en prestar los servicios de consultoría mencionados.

Los interesados deberán proporcionar información que indique que se encuentran legalmente constituidos, que son elegibles de acuerdo a las Políticas del BID y están calificados para suministrar dichos servicios; para ello se solicita presenten la siguiente documentación:

1. Una (1) manifestación escrita y firmada de su interés en participar.
2. Documentación legal de la sociedad: copia de estatuto o contrato social.
3. Copia del acta de constitución o estatutos constitutivos
4. Comprobante escrito y firmado de la intención de conformar consorcio, detallando los roles de cada firma: líder o socio (de corresponder).
5. Copia del registro de la última sesión del Libro de accionistas, si correspondiera, y del acta de designación de Directores.
6. Últimos dos (2) balances o estados de situación financiera.
7. Acreditación de experiencia relacionada al desarrollo e implementación de soluciones informáticas, nacionales y/o internacionales y de trabajos similares ejecutados en un mínimo de cinco (5) proyectos durante los últimos diez (10) años.
8. Acreditación de recursos técnicos con conocimiento de las herramientas y de los lenguajes requeridos (HTML, CSS, JavaScript, Python, Django Rest Framework, .Net, APIs de integración).

Las firmas interesadas deberán remitir los antecedentes solicitados hasta el día 04/10/2023 a las 15:00 hs., en Av. Roque Sáenz Peña 547, 4to piso, CABA– CP1035.

La documentación deberá ser presentada en formato papel y digital: un (1) original en formato papel y una (1) copia en formato digital (PDF), en idioma español, de acuerdo a los formularios modelos que podrán ser descargados en la siguiente página web: <https://www.argentina.gob.ar/vuce/licitaciones-pliegos>.

Se aceptará el envío de documentación vía correo electrónico en la dirección adquisicionesdiprose@produccion.gob.ar y/o diprose.adquisiciones@gmail.com.

Las consultas podrán ser realizadas por los interesados hasta el día 27/09/2023 a las 15:00 hs. vía correo electrónico en la dirección adquisicionesdiprose@produccion.gob.ar y/o diprose.adquisiciones@gmail.com.